

PERSONA COOPERATIVA.

Buenas tardes y gracias por venir. Muchas veces hablamos de las cooperativas, pero pocas veces nos enfrenamos en explicar de qué estamos hablando, con eso que llamamos sujeto cooperativo, hombre cooperativo, persona cooperativa, a quien nos referimos.. Hoy los vamos hacer. Aunque solo sea parcialmente. Sabiendo de antemano que nos estamos metiendo en un embrollo, y que seguramente no saldremos de él y que disponemos de poco tiempo. Pero es fundamental, a mi entender , establecer unas coordenadas, para saber de qué estamos hablando cuando decimos , la **persona cooperativa**.

Lo vamos a desarrollar en dos apartados, que hemos denominado.

EL SUJETO OPERATORIO

LAS INSTITUCIONES.

Desde la perspectiva que estamos hablando, el hombre no se puede definir en sí mismo, sino que está siempre inmerso en **un contorno**, en un **entorno**, y está siempre, en relación con cosas que no son , propiamente él.

Este espacio que está envolviendo a los hombres, sin el cual los hombres no pueden explicarse, pero que no son necesariamente humanas, esto es lo que llamamos espacio antropológico. Que podría definirse en líneas generales diciendo que es; el conjunto , de entidades, de realidades, que envuelven al hombre y que no son el hombre mismo, y gracias a las cuales , el material

antropológico puede explicarse, y puede ser entendido de algún forma.

Una vez tenemos planteadas someramente estas COORDENADAS , del espacio antropológico. Podemos empezar a hablar de ese homínido que se pone en pie, el HOMO ERECTUS. Aparece Antropos, EL QUE VE AL FRENTE, y lo que mira es el horizonte donde se unen la bóveda celeste y la bóveda terrestre. Es , el mundo que ve. Este hombre que ve al frente, forma tribus. Estas tribus se expanden, y hace una unos 20 mil años. Primero , forman empalizadas, para defenderse de otros depredadores. Esto, es el principio de las ciudades.

En las ciudades, es donde aparece el sujeto operatorio, que está en un proceso civilizatorio. Es lo que Aristóteles, define como ANIMAL POLITICON,. Estamos diseñados para vivir en ciudades. Este animal político, es el que domina su entorno, la naturaleza y a los otros animales. Por medio de un proceso civilizatorio; con las ciencias, la tecnología y la filosofía. Aparece en este contexto la tecnología de la escritura, Otros, animales, pueden comunicarse, pero no puede por ejemplo escribir una obra como la **ODISEA de Homero**. Gracias a la escritura, tenemos un saber acumulado objetivo. Aparece la historia, somos sujetos históricos. La diferencia con el resto de animales, cada vez es más mayor. Los otros animales, también tienen cultura, nos dice la etología, pero no forman INSTITUCIONES. Por ejemplo, otros animales; hacen sus nidos, madrigueras. Pero no hacen rascacielos. Para ello se necesita un largo proceso civilizatorio, aplicar conocimiento de ciencia; física, geología, geometría, química, propiedades de los elementos, mapas etc.

Vemos como el “homo sapiens, sapiens”, que dice Lineo, por un proceso civilizatorio se ha elevado a la categoría de persona. Cabe afirmar que el proceso de transformación del hombre como individuo en persona no es un proceso que haya tenido lugar en un momento más o menos preciso del tiempo histórico, sino que una vez comenzado con el propio inicio del tiempo histórico (si se quiere, en un «tiempo eje») es un proceso que se renueva una y otra vez en cada época histórica y en cada generación. El término **persona** proviene del latín *persōna*, (‘máscara del actor’, ‘personaje’) Tenemos que constatar que el significado actual de **persona** tiene su origen en las **controversias cristológicas** en nuestra tradición de los siglos IV y V.

Aristóteles, habla del animal racional. Pero la etología nos dice que a los otros animales, se les atribuye una cierta racionalidad, llamada racionomorfa. Pero la diferencia de racionalidad entre los otros animales y la persona, está a nuestro entender en las INSTITUCIONES. Los otros animales no hacen INSTITUCIONES.

QUE SON LAS INSTITUCIONES?

.

Vamos hablar ahora de la IDEA DE INSTITUCIÓN.

La palabra institución, tiene probablemente, un origen jurídico. Por lo menos, en la tradición del derecho romano, las instituciones de JUSTINIANO, hasta las instituciones de Gayo, por ejemplo, es una palabra de uso ordinario, Y, aquí lo esencial, es subrayar, que la palabra INSTITUCIÓN, designaba, por ejemplo en GAYO, cosas muy positivas, por ejemplo un TESTAMENTO,. El

concepto de institución, después se vá desplegando, para designar, no estas instituciones, sino el libro que las contiene. Y después se va extendiendo a otros libros, que contienen algo parecido, hasta llegar a comparar el libro , como un techo. Con lo cual se produce una especie de puente , entre las instituciones en sentido doctrinal, jurídico, geométrico, a instituciones ya en sentido arquitectónico, que es precisamente el aspecto que menos se ha desarrollado de instituciones.

De una forma tardía, las instituciones aparecen en partes del espacio antropológico, van extendiéndose, a diferentes partes, pero sin tener,, una representación global, y por eso, utilizamos la idea de Institución, como categoría universal de la antropología. Y por tanto con una categoría especial, en el despiece de la cultura humana. Digo cultura humana, y no cultura propiamente en general, puesto que los animales también tienen cultura. De suerte que la distinción, entre las culturas de animales y las culturas de los hombres, sería precisamente en las INSTITUCIONES.

Entonces ¿como definir las INSTITUCIONES?, Principalmente son unidades del despiece del espacio antropológico , cuyas características son varias:

Son independientes, pero siempre vinculadas a otras, sobre todo su racionalidad,. Es decir, cuando intentamos definir la diferencia entre hombre y animales. No negamos el criterio clásico que el hombre es animal racional. Ciertamente que los animales tiene una cierta racionalidad, o una conducta racionomorfa, como dice la etología. **Si no que la racionalidad, estaría reconocida a través de las instituciones.** Si los hombres son animales racionales, es porque son **INSTITUCIONES** , al margen de que exista la

racionalidad etológica. Por último, la característica, de la racionalidad de las instituciones. Y la característica de la normatividad , de esta propia racionalidad. Es la **posibilidad de ser repetibles**, Y el **carácter normativo de estas instituciones, inducen modelos de conducta a los individuos..**

La tarea que se abre , es la tarea de clasificación. Nosotros hemos utilizado la idea de espacio antropológico como ; INSTITUCIONES SOCIALES- A las que llamamos CIRCULARES, INSTITUCIONES RELIGIOSAS, como ANGULARES,- INTITUCIONES RADIALES, Como puedan ser ;los EDIFICIOS. LAS MONEDAS, LAS CASAS ,LOS INSTRUMENTOS. Todo ello serían instituciones.

Por último la idea central , la importancia principal de las INSTITUCIONES, estaría, en que se `podría utilizar como criterio para distinguir, LA ANTOROPOLOGÍA HUMANA, DE LA HISTORIA HUMANA.

Una vez establecidas estas coordenadas, podemos ver la vinculación entre está **idea de persona**, con el cooperativismo . Y con un cooperativimos **generador y no depredador**.

Decimos que , las cooperativas son INSTITUCIONES de;

Libre Adhesión
Organización democrática
Soberanía del trabajo
Carácter Instrumental y Subordinado del Capital
Participación en la Gestión
Solidaridad retributiva
Intercooperación
Transformación social
Carácter universal
FOMENTA LA Educación

El cooperativismo , pues, comparte su tecnología con los sujetos que se adhieren libremente al cooperativismo . Y, forma de esta manera, dentro un proceso civilizatorio, desde estas coordenadas , y con las características de la persona que hemos comentado, podemos establecer una conexión, entre, **persona, y persona cooperativa , en un contexto de cooperativismo generador.**

Muchas gracias.

Vicent Salvador Nebot

Secretario de FECOVI

LICENCIADO EN FILOSOFIA Y CC.EE